



REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE ECONOMIA

Se acuerda la D^{ca} Leonor se confabre y
 para ello se pague Poder = [illegible]
 y se confabre se pague a D^{ca} Diego
 de la Cerna y No las acusados y [illegible].
 Lazury a Maria para el Confabro
 Pida ante el Jefe de la [illegible] y los
 Capellanes y Forzaren a [illegible] de [illegible]
 con [illegible] Forzando todos los [illegible]
 Mientras naxen para la seguridad
 de ella con la de futo haga de lo
 sito al principal y Redidos y
 las deli forzadas necesarias.

Poder
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]
 [illegible]

Se acuerda en esta Villa de Puebla Vieja con
 los del concejo sufragano y Regencia desta muy
 noble y muy leal Ciudad de Puebla Vieja de los Reynos
 de España en las cosas de sus derechos como lo sabe
 por el testimonio de Don [illegible] de sus señas para que
 en las cosas tocantes al servicio de Su Magestad
 de España y de sus Reinos y de esta Republica es a saber
 de los [illegible] de su honra y de lo que se ha
 gado de ella y como con esta Justicia
 mayor desta otra Ciudad y su termino y de
 ella sea el Sr. Don Diego Leonor Matheo Aguait
 Maica, Sr. Don Diego Anillo de los que se leon

